

2° VALIDA



REGLAMENTO PARTICULAR
CCR FIM LATIN AMERICA

Campeonato Latinoamericano

Clase R3 Monomarca 300cc

2023

2° - IMN 130/02 - 26, 27 Y 28 Mayo, Campo Grande



REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2023

1° - IMN 130/01 - 14,15 y 16 Abril, Goiania

2° - IMN 130/02 - 26, 27 Y 28 Mayo, Campo Grande

3° - IMN 130/03 - 14, 15 y 16 Julio, Lima Duarte

4° - IMN 130/04 - 25,26 y 27 Agosto, Cascavel

5° - IMN 130/05 – 6,7 y 8 Octubre, Curvelo

6° - IMN 130/06 – 10,11 y 12 Noviembre, Goiania

1. GENERALIDADES

Nombre del Evento	Yamaha R3 bLU cRU Latin American Championship
Clase y Edad.	Clase YZF R3 monomarca 300cc +12 años. Se considera la edad mínima al primer día del evento y la edad máxima la que el piloto tiene al 1ro de enero del año que se realiza el evento
IMN y Lugar.	IMN 130/01 Autodromo Internacional Goiania, GO IMN 130/02 Autodromo Campo Grande IMN 130/03 Autodromo Potenza Eireli, Lima Duarte IMN 130/04 Autodromo Cascavel IMN 130/05 Autodromo Circuito dos Cristas Curvelo IMN 130/06 Autodromo Internacional Goiania
FMN Organizadora	CBM

2. ACCESOS

Aeropuerto más cercano	1ra Valida Aeropuerto Internacional Ayrton Senna Goiania-Goias 2da Valida, Aeropuerto Internacional de Campo Grande 3ra Valida, Aeropuerto São João del-Rei Airport 4ta Valida, Aeropuerto de Cascavel 5ta Valida, Aeropuerto de Curvelo 6ta Valida, Aeropuerto Internacional Ayrton Senna Goiania-Goias
-------------------------------	---

3. CIRCUITO

Autodromo Orlando Moura, GGGP+42 Campo Grande, Mato Grosso del Sur, Brasil

4. ORGANIZADOR

Nombre	Sr. Alan Douglas
Teléfonos	
e-mail	
web	
Persona Contacto	Rebeca Camargo tel: +39 339 438 4395. Rebeca@ad78.com.br



REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2023

5. OFICIALES

Presidente el Jurado	Alan Bobadilla	Lic. FIM LA 2106	
Miembro del Jurado	Donato Khouri	Lic. FIMLA 2128	
Miembro FMNR	Gustavo Jacob	TBA	
Director de Carrera	Marcus Oliveira	Lic. FIMLA 2127	
Secretaria del Jurado	Gabriela Moreira	TBA	
Jefe Inspección Técnica	Antonio Santos	TBA	
Jefe de Cronometraje	Luis Oliveira	TBA	
Jefe de Zonas			
Jefe de Oficiales de Pista			
Jefe Dpto. Médico	Marcos Kawasaki	TBA	
Oficial de Medio Ambiente	Mariana Machado	Lic. FIMLA 1062	
Oficial de Prensa			

Los Delegados de las FMNs. (con Licencia FIM LA o FIM) , o representantes (sin licencia).

El evento se desarrollará en base a los Reglamento **CCR FIM LA**, al Código Deportivo de la **FIM LA** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la **FEDERACION BRASILEÑA DE MOTOCICLISMO**.



REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2023

6. HOTEL SEDE

2da. Valida.	HOTEL ADVANCED
	Av. Calógeras, 1909 - Centro, Campo Grande - MS, 79002-003, Brasil.

8. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

El primer control del circuito será el viernes a las 8:45 am.

El cursillo para los oficiales de pista será a las horas 18:00 am en la pista.

7. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviadas a la FEDERACION BRASILEÑA DE MOTOCICLISMO y DG FIM LA a más tardar el día **14 de Marzo de 2023** (Según nuevo procedimiento).

9. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito el viernes a las 8:45 am

10. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

Viernes	12:00 a 13.00 hrs.
Requisitos	El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme, Botas, Casco Homologado.

SORTEO DE LAS MOTOCICLETAS

Serán sorteadas en presencia del jurado internacional cada evento antes del inicio de la primera práctica libre

Si a algún piloto le toca en el sorteo la motocicleta que utilizo en el evento anterior, este deberá de volver a elegir otra por medio de sorteo, por lo que no podrá utilizar la misma motocicleta dos eventos seguidos.

Solo se podrá solicitar el cambio de una motocicleta por fallas de origen, si alguna motocicleta falla durante el evento o sufre daños, la organización podrá cambiar la moto siempre y cuando se tengan motos de repuesto, de lo contrario la organización hará lo posible por arreglar dicha motocicleta.

MOTOCICLETAS

Todas las motocicletas deben ser idénticas, proporcionada por el organizador, garantizando un trato igualitario para todos los participantes.

La totalidad de las Motocicletas, serán provistas por el organizador. . -Yamaha YZF-R3

Todas las motocicletas serán estándar e iguales, en cuanto a lo estándar contará con la excepción en tres elementos, estos son los siguientes:

-Caño de escape,- Nivel sonoro, -Carenado original o se reemplazarán por otros del mismo diseño deportivo.



REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2023

Terminando las actividades de cada día, las motocicletas quedaran en resguardo de la organización en un área delimitada, segura y designada por la organización, queda estrictamente prohibido tocar las motocicletas una vez que están en resguardo.

Los pilotos solo podrán solicitar ajuste de presión de llantas, ajuste de clips, ajuste de palancas de freno y clutch.

NEUMATICOS

Los que la organización designa.

Pirelli Supercorsa **110 / 140**

EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que el Piloto presente para su participación un **CASCO HOMOLOGADO** debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser boche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto.

El casco a presentar debe ser conforme a la normativa de cascos FIMLA 2023, que podrá ser consultada en la web https://fim-latinamerica.com/wp-content/uploads/2023/03/Normativa_Cascos_2023_FIMLA-.pdf
FIMLA no se hace responsable de las lesiones que un piloto o pasajero pueda sufrir por el uso de un elemento específico de equipo o ropa de protección.

11. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

Viernes 18:00 horas	
Sábado 18:00 horas	
Domingo 18:00 horas	

12. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 11:00 am, del día en la grilla de partida.



REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2023

14. COMBUSTIBLE y Alfombra Ecológica

El combustible será suministrado por el organizador.

La alfombra ecológica podrá ser adquirida por los pilotos por medio de la federación organizadora, previa solicitud.

15. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIM LA el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$ 50,000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas

16. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

-Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

17. PREMIOS

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto en cada carrera recibirán trofeos.

1º PUESTO	TROFEO
2º PUESTO	TROFEO
3º PUESTO	TROFEO

Todos los pilotos participantes recibirán una medalla y/o diploma por su participación. Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la FIM LA en las condiciones para los organizadores y participantes CCR/FIM LA.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar



REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2023

inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

18. CEREMONIA DE PREMIACION.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

19. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.

Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida. Es obligatorio el uso de la Alfombra ambiental.

20. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.

Sr. Firmo Henrique Alves
Presidente CBM

Sr. Nicolas Tortone
SUB DIRECTOR CCR FIM LA